

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

16/12

**CERTIFICADOS SANITARIOS EXIGIDOS EN LAS EXPORTACIONES DE
PIELES SEMIPROCESADAS O CURTIDAS A CIERTOS PAISES TERCEROS**

Petición de casos concretos

La Comisión Europea ha convocado para el día 30 de mayo una reunión del comité de acceso al mercado para tratar los problemas originados por los certificados sanitarios que exigen algunos países terceros en la entrada de importaciones de productos animales.

Esto afecta especialmente a la carne y sus productos pero también, aunque en menor medida, a las pieles.

Las empresas que, en sus exportaciones de piel semiprocesada o acabada a terceros países, les hayan exigido un certificado sanitario, pueden comunicarlo a la secretaria de Acexpiel, que a su vez lo remitirá a Cotance que centralizará los distintos casos que se hayan originado en la Unión Europea para plantear la eliminación de este tipo de barrera a la exportación, que en determinados países terceros aún subsiste.

Rogamos que en su caso, lo comuniquen hasta el día 21 de mayo (incluido).

Barcelona, 14 de mayo de 2012